



**CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

Asunción, 1 de diciembre de 2022

**Señor Presidente:**

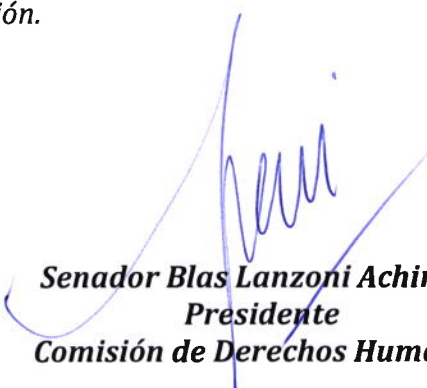
Tengo el Honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de elevar a consideración de este Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN), SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA SABATÉ"** de conformidad al artículo 192 de la Constitución Nacional y el Reglamento Interno de la Cámara de Senadores.

Al respecto, la recurrente acude ante la Comisión de Derechos Humanos y solicita la mediación ante la Dirección General de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), donde manifiesta que ha quedado sin línea presupuestaria en la institución ut supra mencionada, la señora María Cristina Sabate cuenta con más de 12 años de antigüedad como funcionaria nombrada en la (DIBEN). Actualmente, se encuentra comisionada en la Comisión de Desarrollo Social de esta Honorable Cámara.

Desde esta Comisión parlamentaria, se ha solicitado en (dos) 2 oportunidades informes sobre la asignación salarial, así mismo se ha requerido en base a que norma o legislación se tuvo en cuenta para realizar las modificaciones y la eliminación de un rubro presupuestario a la recurrente.

La Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores, ha solicitado Pedidos de Informes a la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), en fecha 21 de setiembre de 2.022, en referencia a la Nota presentada por la señora María Cristina Sabaté de fecha 5 de setiembre de 2022, por la cual solicita mediación ante la referida Institución del Estado, asimismo dicho Pedido de informe fue reiterado ante dicha cartera de Estado, en fecha 10 de noviembre de 2022, sin que a la fecha se haya recepcionado la respuesta sobre la cuestión señalada.

En la seguridad que los señores senadores sabrán acompañar el presente pedido de informe, aprovecha la oportunidad para saludar al señor Presidente con la más alta estima y consideración.

  
**Senador Blas Lanzoni Achinelli  
Presidente  
Comisión de Derechos Humanos**



  
**Mario Villalba  
H. Cámara de Senadores**

**A VUESTRA HONORABILIDAD  
SEN. DON OSCAR SALOMÓN, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA SENADORES**

**E. S. D.**

  
02/12/22



**CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

**RESOLUCIÓN NRO.**

**"POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN), SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA SABATÉ "**

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

- Art. 1°.- *Solicitar informe a la Dirección General de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), en base a que norma o legislación aplicable se tuvo en cuenta para la eliminación de un rubro presupuestario, que afecta a la señora María Cristina Sabaté.*
- Art. 2°.- *Se establece un plazo de 10 días (diez días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.*
- Art. 3°.- *De forma.-*